



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 79

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL D.E. DIVERSOS INFORMES RELACIONADOS A LA
INTERNACION DE PACIENTES EN EL HOSPITAL CENTRAL DE SAN
ISIDRO**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

36

San Isidro, 17 de marzo de 2023.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Las denuncias de vecinas y vecinos sobre la falta de camas para internación en el Hospital Central de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San Isidro debe velar por el cuidado y asistencia de su Comunidad, arbitrando todas las medidas necesarias para resguardar el derecho de acceso a la salud, la que debe ser una política prioritaria;

Que una mayor inversión en salud permite una mejor calidad de vida de la comunidad y el desarrollo humano;

Que vecinas y vecinos acercaron a este despacho una denuncia a raíz de una persona que fue operada en el Hospital Central de San Isidro, denunciando que el alta fue dada sin los chequeos pertinentes, por lo que debió regresar ante sospechas de una trombosis, y en esa oportunidad no consiguió cama disponible por lo cual fue llevada a la Guardia, quedando allí en silla de ruedas durante más de 24 hs.;

Que las condiciones de las personas alojadas en la guardia no serían las adecuadas para alojarlas a ellas y sus familias, por ejemplo el acceso a un sólo baño que expresan está en malas condiciones;

Que también manifiestan que el personal médico y de salud en general es insuficiente y no dan abasto con la cantidad de vecinos y vecinas en la guardia, sumándose pacientes que deberían estar en una habitación y por falta de camas permanecen allí;

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda brinde un amplio informe sobre:

- a) Protocolo para pacientes que no tienen cama asignada para internación.
- b) Cantidad de baños aptos para su uso en la Guardia.

079



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

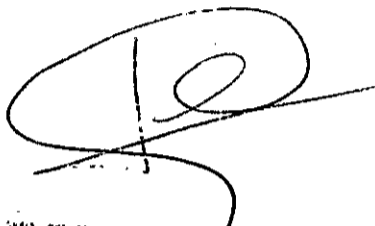
"AÑO 2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

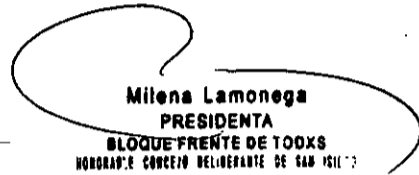
36

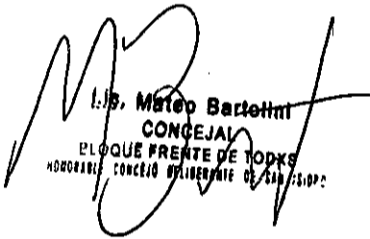
- c) Tiempos promedios de espera en guardia hasta la internación en piso.
- d) Y toda otra información que considere de interés.

Artículo 2º: De forma.-


 Gastón Fernández
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE DE TODXS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

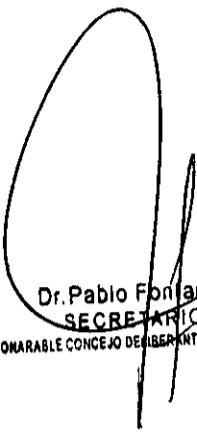

 Carlos Gutiérrez
 CONCEJALA
 BLOQUE FRENTE DE TODXS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Milena Lamonega
 PRESIDENTA
 BLOQUE FRENTE DE TODXS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

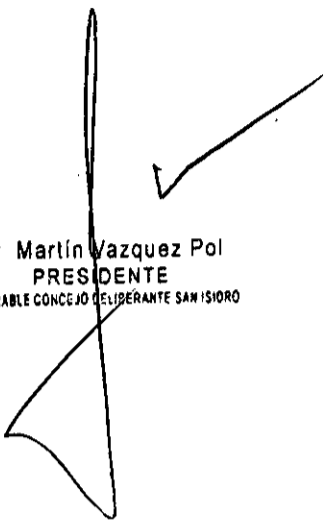

 I. S. Mateo Bartoloni
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE DE TODXS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Lic. Federico Meca
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 01/14/23 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Salud Pública
SAN ISIDRO 10 de abril de 2023


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 31 MAR 2023 ☆
11:20
RECIBIDO